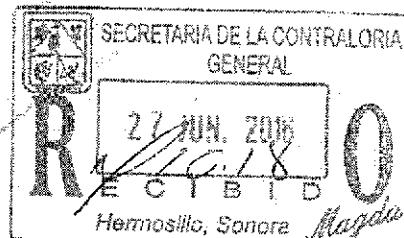




Gobierno del  
Estado de Sonora

SEC  
Secretaría  
de Educación y Cultura



Folio: DG-0945/2016

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE SONORA

R 27 JUN. 2016  
RECIBIDO  
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA  
DE PARTES, HERMOSILLO, SONORA.  
10-41

Hermosillo, Sonora a 24 de junio de 2015

7 copias

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN  
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN  
F.R.E.S.E.M.T.E.



En atención a su Oficio No. ISAF/AAE-1813-2016, donde nos envía las observaciones derivadas de la Segunda Auditoría de Gabinete realizada a los Informes Trimestrales correspondientes al Tercer y Cuarto Trimestre de 2015 e Inicial al informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2015, a continuación remitimos la solventación correspondiente:

**Observación 31.-** En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2015, no se manifestaron las justificaciones así como al impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el Formato ETCA-II-084 denominado "Estado Anártico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto".

**Solventación:** Las causas que propiciaron la presente observación se debe a que en el formato ETCA-III-13 correspondiente al 1er Trimestre del 2015, no se agregan montos de las variaciones, solamente las causas, se anexa análisis puntual por partida, donde se informa el origen de la modificación así como en el trimestre en el que se da la variación observada (anexo 1). Asimismo, de adjuntan formatos ETCA-III-13 de cada trimestre del presente año soportando el análisis antes mencionado (anexo 2). Cabe señalar que como medida para evitar la recurrencia, mediante Memorándum No. DF-M-123/16 emitido el 19 de febrero del presente año, se pidió al responsable del llenado de los formatos en comment, poner las justificaciones totales de las variaciones presupuestales, mismas que se han venido plasmando en los trimestres subsiguientes (anexo 3).

Unidos logramos más



Gobierno del  
Estado de Sonora

SEC  
Secretaría  
de Educación y Cultura



**Observación 22.-** En el Informe relativo al Cuarto Trimestre de 2015, en el Formato ETCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos", se presentaron inconsistencias relevantes en el llenado, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora, como sigue:

- a) Se determinó diferencia por \$77,574,990, al comparar el total de la columna de Ingresos recaudados anual por \$862,661,126, manifestados en el primer apartado del formato antes mencionado, contra el monto acumulado obtenido de la sumatoria realizada por el ISAF del total de los ingresos recaudados trimestral, manifestados en el primer apartado del citado formato, del primero, segundo, tercero y cuarto trimestre de 2015 por \$885,076,136
- b) En el primer apartado del Formato ETCA-II-08 antes mencionado, los importes manifestados en el rengón total de todas las columnas que lo integran, difieren de los manifestados en el segundo apartado del mismo formato, sin embargo en ambos apartados deben presentarse los mismos totales pero con diferente clasificación, de acuerdo a lo establecido en la guía antes citada quis dispone:  
"En el primer apartado del formato se deberán presentar los Ingresos clasificados conforme al Clasificador por Rubro de Ingresos aprobado por el CONAC"  
"En el segundo apartado del formato se deberán presentar los Ingresos clasificados de acuerdo a la Identificación de los Ingresos del gobierno, a los Ingresos de organismos y empresas y a los Ingresos derivados de financiamiento.

**Solventación.-**

- a)- El motivo de la situación observada se debe a que se presentó un primer informe trimestral con cifras al 31 de enero, debido a que la Entidad se encontraba migrando al Sistema Contable SAP CI@ro. Esta inconsistencia se corrige al plasmar las cifras definitivas con la información al 31 de marzo y que se presentan en informe posterior para lo cual se anexa formato ETCA-II-08 con los montos definitivos al 31 de marzo (anexo 4).
- b) Las razones que dieron lugar a presentar la situación señalada se debe a que en el segundo apartado del formato, referente a los ingresos de organismos y empresas no se muestran rubros que señalen ingresos por Derechos ni Productos, se registran estos ingresos en lo correspondiente a este segundo apartado y se realizarán las correcciones a los formatos ETCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos" mismos que se adjuntan debidamente recibidos por la Secretaría de Hacienda del Estado y serán publicados en el portal web de la Entidad (anexo 5) y finalmente como medida preventiva se envía Memorándum No. DF-M-124/16 dirigido a la persona responsable de la elaboración de dicho formato para que en lo sucesivo se presente conforme a los ordenamientos correspondientes (anexo 6).

**Unidos logramos más**



Gobierno del  
Estado de Sonora

SEC  
Secretaría  
de Educación y Cultura



**Observación 23.-** En el informe relativo al cuarto trimestre de 2015, se determinó diferencia por \$245,791, al comparar el total del gasto devengado anual manifestado en el formato ETCA-II-09 denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto)" por \$706,417,593, contra la sumatoria realizada por el ISAF de los totales del gasto devengado acumulado el segundo trimestre y lo devengado trimestral manifestado en los formatos ETCA-II-09 correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2015 por \$706,171,807.

**Solventación.-** La situación observada se debe a que se presentó un primer informe trimestral presentado con cifras al 31 de enero. Lo anterior debido a que la Entidad se encontraba migrando al sistema Contable SAP CI@ro. Se adjunta estado del ejercicio del presupuesto al 31 de enero, que muestra los importes que se presentaron inicialmente en este formato, por lo que las cifras definitivas con la información al 31 de marzo se presentan en informe posterior, para lo cual se anexa formato ETCA-II-09 denominado "Estado Analítico del Presupuesto de Egresos" Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), (anexo 7). Sin embargo, este informe al 30 de junio difiere con la suma de los dos devengados trimestrales del 1ro y 2do, por un importe de \$38,395. Para el tercer trimestre, esta diferencia aumenta a \$207,396. Las razones por las que se presenta esta diferencia, se debe a que para el segundo trimestre se toma como fuente el estado del ejercicio del presupuesto con devengado trimestral abril-junio y julio-septiembre, que se genera mediante el sistema de reportería de SAP CI@ro, mismo que se adjunta (anexo 8), y esta variación se debe a anulación de documentos en el trimestre actual con fecha de origen o creación de períodos anteriores. A partir del mes de diciembre 2015, se corrigen estas situaciones del sistema de reportería de SAP CI@ro, para lo cual se anexa como evidencia el formato ETCA-II-09 denominado "Estado Analítico del Presupuesto de Egresos" Clasificación por objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del segundo y tercer trimestre 2015, debidamente presentadas ante la Secretaría de Hacienda del Estado, así como evidencia de publicación en portal web (anexo 9), con estas últimas correcciones realizadas. Para evitar la reincidencia de lo observado, se emitió memorándum No. DF-M-124/16, dirigido a la persona responsable de la elaboración de dicho formato, para que en lo sucesivo se presente conforme a los ordenamientos correspondientes (anexo 10).

Unidos logramos más



**Observación 24.-** En los informes relativos al tercer y cuarto trimestre de 2015, así como en el informe relativo a la Cuenta Pública de 2015, en el formato ETCA-II-09-C denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa (por unidad administrativa)", el Sujeto Fiscalizado presentó inconsistencias relevantes en su llenado, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitido por Oficialía Mayor, en la Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública del Estado de Sonora 2015 y en las Recomendaciones específicas de llenado emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como sigue:

- a) En el tercer y cuarto trimestre de 2015, no requirió la información en el formato ETCA-II-09-C, presentó la siguiente nota: "el sistema SAP Claro presenta una inconsistencia en la columna de egresos pagado anual de la Dirección de Finanzas".
- b) En Cuenta Pública 2015, en el total, en la columna de egresos pagado anual del formato ETCA-II-09-C no presentó importe, por lo que difiere del manifestado en el formato CPCAI-II-09 denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objetivo del Gasto (capítulo y concepto)" por \$689,081,397

**Solventación:-**

Para el caso a y b.- Las razones que dieron origen a no presentar la información en este formato se debe a que el sistema de reportería SAP Cl@ro presenta una inconsistencia al arrojar cifras en la columna de pagado, mayores a la columna de devengado de algunas unidades administrativas. Se procede a elaborar formatos correspondientes, los cuales se entregan a la Secretaría de Hacienda con las correcciones realizadas, mismas que se adjuntan al presente y evidencia de publicación en portal web de la Entidad (anexo 11). Como medida para evitar la recurrencia de lo observado, se emitió memorándum No. DF-M-124/16 dirigido a la persona responsable de la elaboración de dicho formato para que en lo sucesivo se presente conforme a los ordenamientos correspondientes (anexo 12).

**Observación 25.-** En los informes relativos al tercer y cuarto trimestre de 2015, en el Formato ETCA-I-01-B denominado "Estado de Flujo de Efectivo", el Sujeto Fiscalizado presentó información que difiere con lo establecido en la Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública del Estado de Sonora 2015 y en las Recomendaciones específicas de llenado emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), toda vez que en la columna de 2015, el Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento en los Orígenes fue incluido el renglón de Otros Orígenes de Financiamiento por \$16,364,462, debiendo ser aplicación y en las aplicaciones fue incluido el renglón de otras aplicaciones de financiamiento por \$448,152, debiendo ser origen. En la columna del 2014, sucedió una situación similar.

**Unidos logramos más**



Gobierno del  
Estado de Sonora

SEC  
Secretaría  
de Educación y Cultura

**Solvantación.**- Las razones que dieron lugar para que se presentara la situación antes observada se debió a que estos reportes se generan en sistema de reportería SAP CI@ro mismas que involuntariamente no fueron verificadas por parte de la persona responsable de elaborar estos formatos. Se realizan las correcciones al formato, se anexa copia con acuse de recibo ante la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado y evidencia de publicación en portal web de la Entidad (anexo 13). Como medida para evitar la reincidencia de lo observado, se emite memorándum No. DF-M-124/16 dirigido a la persona responsable de la elaboración de dicho formato para que en lo sucesivo se presente conforme a los ordenamientos correspondientes (anexo 14).

**Observación 26.-** En los informes relativos al tercer y cuarto trimestre de 2015, en el Formato ETCA-I-02 denominado "Estado de Variaciones en la Hacienda Pública", el Sujeto Fiscalizado presentó inconsistencias relevantes en el llenado, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora, y en las Recomendaciones de Llenado, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), toda vez que en las columnas Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores y Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio, renglones "Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)" y "Resultados de Ejercicios Anteriores", se presentaron las variaciones entre las cifras manifestadas en dichos renglones en el Formato ETCA-I-01 denominado "Estado de Situación Financiera" 2015 contra 2014.

"Los importes que se consideren en los rubros correspondientes al periodo actual deberán reflejar únicamente las diferencias del año y no considerar saldos acumulados.

"La columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores debe considerar el resultado de las variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio del año anterior y del año actual, así como el importe de las rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores del periodo anterior".

"La columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio debe considerar en el periodo anterior el Resultado del Ejercicio (Ahorro y Desahorro) del año anterior, y en el periodo actual el Resultado del Ejercicio (Ahorro y Desahorro) del año actual y el importe de las Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores para el periodo actual".

Unidos logramos más



Gobierno del  
Estado de Sonora

SEC  
Secretaría  
de Educación y Cultura



Solventación.- Las razones que dan origen a la situación señalada se debe a que esta información fue generada por la herramienta informática del Sistema SAP Cl@ro y su aplicación para generar reportes. En solventación a observación 9 de la 1ra de gabinete, se informa que este error fue subsanado por el área encargada de dicho sistema en fecha posterior a la que se emitieron estos dos informes (ETCA-I-02). Sin embargo, al analizar esta nueva observación, se percibe que aún continúan presentando errores, por lo que se procede a elaborar de nuevo estos formatos, mismos que se adjuntan con las correcciones realizadas y evidencia de publicación en portal web de la Entidad (anexo 15). Adicionalmente, se observa que en el formato ETCA-I-01 del cuarto trimestre, las cifras correspondientes al Rubro de Hacienda Pública/Patrimonio contribuido, en la columna 2015, se encuentran recorridas un renglón hacia arriba, esto generado por error involuntario por parte de la persona responsable del llenado de los formatos, por lo cual se procede a realizar la corrección correspondiente y publicar en el portal web de la entidad este formato. se adjunta copia de acuse de entrega ante la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado (anexo 16). Como medida para evitar la reincidencia de lo observado, se emite memorándum No. DF-M-124/16 dirigido a la persona responsable de la elaboración de dicho formato para que en lo sucesivo se presente conforme a los ordenamientos correspondientes. (anexo 17).

Observación 27.- En el informe relativo a la Cuenta Pública 2016, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron devengados en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el Formato CPCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto".

Solventación.- Las razones que dieron lugar a que se presentara la situación observada se encuentran informadas en anexo CPCA-ANEXO JUSTIFICACIONES, correspondiente a la cuenta pública (anexo 18). Se informa que "Al cierre del ejercicio algunas partidas presentan subejercicios por un importe de \$75,405,463 generados de la no recaudación, principalmente, de subsidios estatales por \$ 80,222,043 y federales de \$ 19,542,479. Cabe mencionar que el cumplimiento de metas establecidas en el programa operativo anual no se vio afectado por estas variaciones, agregando que al cierre del ejercicio, del subsidio estatal por radicar, un importe de \$21,089,311 corresponde al pago pendiente al organismo de seguridad social del Estado de Sonora, por lo que una vez obtenidos estos comprobantes, se solicita autorización para efectuar al resultado del ejercicio 2016, por lo que el déficit presupuestal se actualiza en \$3,348,911. Se anexa acuerdo 57.73.260216 de la sesión de Órgano de Gobierno celebrada el 26 de febrero de 2016, donde por unanimidad autoriza realizar cancelación de estos subejercicios o presupuestos autorizados que no fueron devengados en su totalidad. En lo sucesivo, se pondrá especial atención en las necesidades operativas y funcionales de la Entidad, para ajustar su presupuesto de forma eficaz y eficiente en sus programas (anexo 19).

## Únidos logramos más



Gobierno del  
Estado de Sonora

SEC  
Secretaría  
de Educación y Cultura



**Observación 28.-** En los informes relativos al tercer y cuarto trimestre de 2015, así como en el informe relativo a la Cuenta Pública de 2015, el Sujeto Fiscalizado no presentó el informe de avance programático, en el cual se detallan el total de metas programadas original anual, modificadas y el avance trimestral y acumulado anual de lo alcanzado respecto a lo programado, así como las justificaciones a las variaciones presentadas, por lo que fue imposible llevar a cabo la evaluación y control correspondiente.

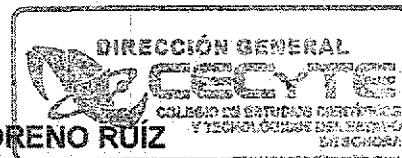
**Solventación.-** En apego a la integración de la guía para la elaboración de los informes trimestrales para el ejercicio 2015, me permito informarle que dicho documento no presenta el citado formato para el avance programático, en el cual de detallan el Total de Metas Programadas Original Anual, Modificadas y el Avance Trimestral y Acumulado Anual de lo Alcanzado, así como la Justificación de las variaciones presentadas. Sin embargo de manera interna se llevó a cabo el seguimiento de las metas de los indicadores mediante los cuales se solicitó el Presupuesto Basado en Resultados. Se adjunta formato con avance al cuarto trimestre de 2015, de acciones del Programa Operativo Anual e Indicadores de Desempeño y evidencia de publicación en portal web de la Entidad (anexo 20).

Para evitar la reincidencia de esta observación, en lo sucesivo se presentará en los informes trimestrales y se presentará en cuenta pública el cierre de las metas, para lo cual, se emite memorándum número DP-M-135/16, dirigido a la encargada, para la observancia de esta instrucción (anexo 21).

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. AMÓS BENJAMÍN MORENO RÚIZ  
DIRECTOR GENERAL



c.c.p. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
c.c.p. DIP. LINA ACOSTA CID, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
c.c.p. DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
c.c.p. DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
c.c.p. DIP. JORGE LUIS MÁRQUEZ CAZARES, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
c.c.p. DIP. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
c.c.p. DIP. RAFAEL BUELNA CLARK, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
c.c.p. LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO, Secretario de la Contraloría General.  
c.c.p. C.P.C. ERNESTO FIGUEROA GUAJARDO, PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF  
c.c.p. C.P.C. MARIO ARVIZU REAL, PCCA, Director General de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF  
c.c.p. LIC. GUSTAVO E. RUIZ JIMÉNEZ, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.  
c.c.p. MINUTARIO  
ABMR/GGR/GV8/mdr

Unidos logramos más